

reparto de gastos corcelarios del año actual de lo que el Ayuntamiento quedo enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico.

~~Excmo. Sr. D. Narciso Santamaría~~ Gerónimo Comis. D. N.

José Vila

Pedro Puigdomenech

Juan de Sarri

Mariano Gali

Miguel Vilanova D. N.

N. Santamaría

Comandante

Gali

Vila

Puigdomenech

Sarri

En el pueblo de Mollet a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria

presidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santamaría y

--- Vnals, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento quedo enterado de las circulares insertas en los Boletines oficiales de la semana actual. Luego se dio cuenta de haber recibido aprobado por el S. Administrador de Hacienda de la provincia el expediente de adopcion de medios para cubrir el cargo de consumos sal y alcoholes del proximo año 1901 y autorizando para cubrirlos el reparto por total cuyo y se

cargos.

Luego se aprobó la cuenta de los jornales empleados la semana última en la reconstrucción de la calle de la Estacion, camino de Martorellas la cual importa la cantidad de 105 pesetas 38 centimos.

Se acordó satisfacer a D. Vicente Pica y D. Martin Ullas el importe del semestre de arriendo de los locales de las escuelas públicas que venceran en 31 del corriente mes: a D.ª Ana de Llanera la anualidad del censo que le presta todos los años este Ayuntamiento vencido en 17 de Septiembre último.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta de Maria Ana Fulguera por el papel sellado y demas efectos timbrados entregados para el Ayuntamiento durante todo el año 1900 que importa doscientas cuarenta y nueve pesetas noventa centimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion certifico. El emmendado - cuarenta - vale
 Lorenzo Santamaría

Leoncio Coma Torro

Mariano Gali

José Vila

Pedro Puigdomenech

Vicente San

Miguel Vilanova Torro

D. Santamaría En el pueblo de Mollet a treinta de Diciembre de mil
Comaduran novecientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento
Juli que al margen se expresan en la sala de sesiones del mis-
Vila mo para celebrar sesion publica ordinaria presidiendo el
Pugdomenech Sr. Alcalde D. Narciso Santamaría Vinals, este declaró abier-
Gaus. ta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior en virtud
de lo dispuesto en el art.º 25 de la ley electoral para el Senado
de fecha 8 de febrero de 1877 teniendo a la vista el padrón de
vecinos y los repartos de la contribucion territorial y de
subsídios industrial se procedió en el acto a formar la lista
de los electores contribuyentes en su numero mandando al de-
concejal presenada en dicho articulo, y en la forma si-
guiente: D. Marcou Nos Pasellada, Jaime Fonollada Ferran, Vi-
cente Pujol Matge, Jose Moreto Prat, Juan Vallmitjana,
Rosa, Vicente Piera Duran, Salvador Mollet Pung, Juan Sans
Maynou, Jose Mutge Morral, Juan Paradell Tunc, Vicente
Rota Jalguera, Pablo Benome Vallhonesta, Juan Pugdomenech
Nos, Jose Nouveda Mayol, Vicente Plantada Fonollada, Ale-
gario Durio Llado, Pedro Arnadans Serra, Pedro Sela Jalguera
Jose Vila Ferrnecor Bruno Durio Llado, Marcelino Alemany
Vegura, Juan Comaduran Gladellas, Juan Rota Castellis,
Jaime Maynou Escude, Juan Mansell Gasi, Rafael Pons Jal-
guera, Pedro Postuny Borrall, Jose Borrall Esteve, Salvador Plan-
tada Piera, Juan Prat Sagrista, Vicente Pujol Jalguera, An-
tonio Maynou Estany, Jaime Casarriamora Padra, Jose
Pujol Jalguera, Juan Torrens Basi, Andres Durio Llado
Fidro Pujol Albinana, Juan Comay Ferrnecor, Jose Comay P.
Jol y Vicente Comay Ferrnecor, y hecha la indicada lista, a-
cordose, que con los nombres de los señores del Ayunta-
miento se expresara al publico el dia primero de ene-
ro proximo para los efectos del articulo 26 de la rela-

N.0.175.110



tada ley.

Discreto de haber sido levantado por el Juegado el embargo del sueldo del Depositario habido en 4 Noviembre del año ultimo segun oficio de 29 del actual. Del Ayuntamiento enterado acuerda que lo retenido en virtud del citado embargo se entregue al Depositario.

Segundamente a propuesta del señor Presidente se acuerda que el dia primero de Enero proximo se entreguen bonos de pan carne arroz vino y manteca por valor de dos pesetas a cada uno de otros pobres de esta poblacion con motivo de la entrada al siglo veinte, y que las 16 pesetas que importan se aplique al capitulo de imprevisos del presupuesto.

Luego se acuerda que se pague la subscripcion a la obra de Alcaballa del tomo de 1900 y la encasadora de la obra del mismo. Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta de Juan Tarabamaria importe de 55 pesetas por los socorros fundados a pobres transeuntes y enfermos durante el año que fue por cuenta del Ayuntamiento. Otra de Francisco Pi importe 26 pesetas 15 cent. por diferentes efectos entregados para el Ayuntamiento la cual se aplicara al capitulo de imprevisos del presupuesto. Otra de Jose Mayol importe 15 pesetas 87 cent. por trabajos de albañil y materiales empleados en la colocacion de faroles para el alumbrado publico. Otra de Pedro Ameteller importe 22 pesetas 90 cent. por repisas y trabajos de herreros empleados para la colocacion de faroles publicos. Otra de Jose Monrealda importe 6 pesetas 50 cent. por un pie de madera

1851.07
construido para sostener un farol del alumbrado
publico tambien y otra del Comisionado de guerra
D. Miguel Vilanova importe de pesetas por gastos de
la revision de expenciones aubi la Comision muesta di-
rante el corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
ta la sesion certifico
enrante Santanera.

Mariano Gali

José Vila

Pedro Puigdomenech
Vicente Sanz

Secundino Gomis Tarras

Miguel Vilanova Secretario

